



NACIONAL



DISPOSICION 72/1996
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD (DRHS)

Acreditación Residencia de Clínica Médica. Hospital
S.A.M.I.C. El dorado.
Del: 12/11/1996

VISTO la solicitud de acreditación de la Residencia de Clínica Médica del Hospital de Eldorado de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la evaluación realizada por esta Dirección en el mes de Noviembre de 1995 y los antecedentes tanto académicos como curriculares remitidos por el Servicio de Clínica Médica y el Departamento de Docencia e Investigación del Hospital de Eldorado, cumplen con los estándares de acreditación.

Que los programas y cronogramas de actividades observados se hallan acordes a los requisitos indispensables.

Por ello, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo quinto de la Resolución N° 174/88 S.S.;

El Director de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1º. - Reconócese con validez nacional por el lapso de cinco años, a partir del 1º de Enero de 1996 hasta el 1º de Enero de 2001, la Residencia de Clínica Médica del Hospital de Eldorado de la Provincia de Misiones.

Art. 2º. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Haydee Walter

